MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 01 de Junio de 2010, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas entre el 18 al 31 de Mayo del 2010:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Lanzamiento Temporada de Teatro 2010.
- Reunión con Subsecretario de Educación en Ministerio en Santiago-tema: Jubilación Profesores, financiamiento proyectos educacionales.
- Ofrenda floral 21 de Mayo.
- Apoyo Media Maratón Temuco
- Reunión desayuno con “Mujeres de La Frontera”.
- Reapertura y Firma de Convenio Teatro Municipal con auspiciadotes Temporada 2010.
- Lanzamiento de Temuco Univerciudad en Casino Dreams.
- Reunión con Presidente Sebastián Piñera y Alcalde de la Región en Estadio Germán Becker.
- 6º Audiencias Públicas.
- Celebración Día del Patrimonio Nacional.
- Acreditación de Hogares Libre del Humo del Tabaco, Plan Comunal Promoción de Salud, Ceremonia en Salón VIP, Estadio Germán Becker.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

<u>COMISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE</u>

El día Lunes 24 de Mayo de 2010, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Salud y Medio Ambiente, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sra. Genoveva Sepúlveda; Sres. Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sr. Juan Aceitón, como su Presidente.

Participan de la reunión el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el abogado, don Jaime Zamorano; el funcionario de Control, don Cristian Delarce y el Administrador del Cementerio, don Ricardo Pizarro.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar la propuesta de Ordenanza de Funcionamiento del Cementerio.

Hace la presentación el funcionario don Ricardo Pizarro.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La exposición se divide en dos partes:

a) **Una breve síntesis del nuevo Proyecto Cementerio Parque Municipal.**

Hace unos 11 años atrás, el Municipio adquiere un terreno de 4,27 Hás. en la intersección de Prieto Norte con Monteverde, aledaño al actual Cementerio, pensando en un Proyecto de un Cementerio Parque Privado, respecto de los servicios que prestará a los habitantes de la Comuna, tales como toldos, descensos de urnas, amplificación y modernos carros de transporte, entre otros servicios.

Se contempla la habilitación de diferentes sectores o patios, para un total de 4.218 sepulturas, un patio común para 531 sepulturas y un sector de Párvulos para 138 sepulturas.

La capacidad del actual Cementerio se encuentra al límite, por lo que es de importancia la materialización de este Proyecto que tiene un aporte del FNDR de alrededor de M$ 350.000.-

Las sepulturas serán similares a los actuales Parques Privados, que permiten la inhumación de 3 cuerpos en criptas de hormigón y con placas estándar de identificación.

Los aranceles de las sepulturas, inhumaciones, traslado, reducción y otros servicios, se presentarán separadamente al Concejo para su análisis y resolución.

Los principales comentarios y observaciones en esta primera parte son las siguientes:

El Concejal Sr. VIDAL estima que el nuevo Cementerio debe conservar las características del antiguo y su funcionamiento deberá ser la continuidad física de este y no una sucursal.

La Concejala Srta. TUMA observa que los funcionarios están preocupados por la asignación de trabajos que ha juicio de ellos correspondería a contratistas en reparaciones o construcciones menores. Muchos de ellos tienen funciones especificas, como los vigilantes, y no es conveniente asignarles tareas no contempladas en sus contratos, solicitando se revise los contratos y tomar las precauciones que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Abogado Sr. Zamorano señala que los contratos establecen las funciones del personal y mientras estas sean las propias al cargo o de mantención no habría problemas.

Ante la preocupación del Concejal Sr. SALINAS por la factibilidad que un particular compre varias sepulturas para revenderlas, se señala que ello está prevenido en la nueva Ordenanza, porque sólo se permitirá la transferencia de sepulturas familiares.

En relación a los valores de sepulturas, el Concejal Sr. Vidal estima que si son muy bajos respecto de los Cementerios privados, pudiera producirse el rápido agotamiento de los espacios para sepultación, por lo que se deberá considerar esa variable.

En todo caso los aranceles por los Servicios que se presten, serán analizados separadamente y posterior a esta reunión de trabajo.

b) Ordenanza de Funcionamiento

En esta oportunidad se analiza la propuesta de Ordenanza de Funcionamiento, cuyo texto fue entregado oportunamente a los Sres. Concejales para su conocimiento.

La propuesta de Ordenanza contiene 65 artículos en los siguientes acápites:

- Disposiciones Generales
- De la Administración y autoridad
- De los Servicios
- De las Sepulturas y Construcciones
- De los Aranceles y Cuota Mantención
- De las Transferencias
- Las Prohibiciones-Horarios
- De los Servicios de Sepultación
- De los Funcionarios
- Disposiciones Finales

El Concejal Sr. VIDAL solo observa si es necesario o no que esta Ordenanza señale las atribuciones del Administrador y también dejar bien definido los Servicios que se prestaron:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En todo caso se informa que los servicios y principales definiciones están tomados del Reglamento General de Cementerios, y el texto propuesto cuenta con la visación de la Dirección Jurídica.

En consecuencia, no existiendo observaciones de mayor relevancia, se propone la aprobación formal de la propuesta de "Ordenanza de Funcionamiento del Parque Cementerio General de Temuco".

La reunión concluye siendo las 12:25 hrs.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 31 de Mayo de 2010, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala; Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Educación, don Hugo Hernández; y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

I.- SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- Ficha Nº 8, de Pre-aprobación, para ser sometida a reconsideración, la solicitud de Patente de Minimercado, de la Sra. **RUTH DEL CARMEN TAPIA VEGA,** con domicilio comercial en calle Los Maitenes Nº 59, Labranza, acogiéndose a Microempresa Familiar.

La contribuyente señala que ha regularizado la independencia de la casa habitación respecto del local, adjuntándose cartas de vecinos cercanos al local que apoyan la instalación de este Minimercado.

Lo anterior se ratifica con el informe de fiscalización señalando que el local no contraviene los art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancias e independencias del local y que la contribuyente vive en ese domicilio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se intercambian opiniones respecto de los nuevos antecedentes, acordándose finalmente que pase a la Comisión Especial, para que verifique los antecedentes aportados, para resolver fundadamente esta solicitud.

Se aprueban las conclusiones de la Comisión.

- Ficha Nº 17, de Pre-aprobación, solicitud de Cambio de Destino, de la Sra. **MARIA CID BRAVO**, con domicilio en calle Av. Pinto Nº 075-A, con el objeto de instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

El local cumple con todos los requisitos legales según las Unidades Técnicas, sin embargo la Junta de Vecinos “Tucapel” señala rechazar la solicitud, debido al excesivo número de patentes de alcoholes en el sector y los problemas de alcoholismo que afecta a personas que deambulan por el sector, y actos delictuales.

El Concejal Sr. ABDALA estima que no parece justo negar esta solicitud porque existen muchos locales similares en el sector. Lo lógico es estudiar en la renovación de estas patentes el problema del número excesivo en algunos sectores.

El Concejal Sr. SALINAS señala que también en el sector de la Av. Alemania hay demasiadas patentes de alcoholes, y también se debe estudiar su número excesivo.

El Concejal Sr. ABDALA propone aprobar sólo la solicitud de Restaurante Diurno y hasta la renovación de las patentes y resolver entonces el conjunto de las mismas.

El Concejal Sr. SALINAS señala rechazar este planteamiento.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que si se cumple con los requisitos deben aprobarse las dos patentes.

Mayoritariamente los Concejales presentes comparten la propuesta de pre-aprobar el Cambio de Destino de la propiedad sólo para instalar la Patente de Restaurante Diurno.

Sometida la propuesta arroja la siguiente votación:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PATENTE DIURNA	**AMBAS PATENTES**
CONCEJAL SR. ABDALA	CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. VIDAL	CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJAL SR. ZUÑIGA	PDTE. DEL CONCEJO
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA	
CONCEJAL SR. DURAN	
CONCEJALA SRTA. TUMA	

En consecuencia se pre-aprueba solo Patente de Restaurante Diurno.

- Ficha Nº 19, de fecha 26.05.10, solicitud de autorización de patente de Restaurante Diurno, presentada por la **SOCIEDAD COMERCIAL CORMIX LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en calle Av. Rudecindo Ortega Nº 02350.

La solicitud cumple con todos los requisitos para su funcionamiento según los Informes Técnicos, cuenta con 7 estacionamientos y el entorno más cercano manifiesta no tener inconvenientes para su autorización.

Por lo tanto ésta Comisión no tiene observaciones y propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Ficha Nº 20, de fecha 27.05.2010, solicitud de autorización de funcionamiento de Minimercado, acogiéndose a Microempresa Familiar, presentada por el Sr. **CESAR ENRIQUE SOTO DIAZ,** con domicilio comercial propuesto en calle Manuel Recabarren Nº 03291, Santa Elena de Maipo.

La solicitud cuenta con informe positivo de la Junta de Vecinos Santa Elena de Maipo y fue pre-aprobada por el Concejo Municipal con fecha 20 de Abril 2010 y las Unidades Técnicas señala que ha cumplido con todos los requisitos para su funcionamiento, por lo que esta Comisión viene en proponer la aprobación formal de la Patente de Minimercado señalada precedentemente.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Henry Ferrada

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA Nº 12, DE EDUCACION, POR M$ 379.687.-, que reconoce mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Subvención Pro-Retención de Alumnos por M$ 76.140.- y Fagem, Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal por M$ 303.277.-

El detalle de la Modificación es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**379.687**
A.	**AUMENTO**	**379.687**	
05.03.003.002.002	Subvención Pro-Retención		76.410
05.03.003.002.017	Programa de Mejoramiento		303.277
	de la Gestión Educación		
	Municipal.		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**379.687**
C.	**AUMENTO**	**379.687**	
22.12.999	Otros Gastos en Bienes y Servicios		76.410
	de Consumo. Otros pro-retención		
22.12.999	Otros Gastos en Bienes y Servicios		303.277
	de Consumo. Otros Programa de		
	Mejoramiento de la Gestión		
	Educación Municipal		

En el análisis, el Concejal Sr. ABDALA solicita un informe sobre el uso de los fondos de la Subvención Pro.Retención de alumnos, estimándose que se podría entregar dicha información a través de la Comisión de Educación.

Con este alcance, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

III.- CONTRATACION DE PROPUESTAS PUBLICAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita autorización para suscribir los contratos por las siguientes licitaciones públicas:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

a) Servicio de Alarmas para Inmuebles Municipales

A la propuesta pública se presento sólo el oferente Blue Two Chile S.A., que cumplió con las exigencias de las Bases de la Licitación, con su oferta por la suma de UF 164,22 mensuales, IVA incluido, por un plazo de 2 años, a contar del 1º de Junio del 2010, por lo cual se solicita la autorización para la suscripción del contrato respectivo.

En el análisis del tema, se agrega que estas alarmas corresponden a aquellas que emiten ruido al activarse.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere que en este tipo de Sistemas también exista una cierta comunicación con Carabineros, porque se trata de la seguridad de espacios públicos.

El funcionario Sr. Millar agrega que se hará llegar a los Sres. Concejales un detalle de los inmuebles municipales con el respectivo tipo de vigilancia aplicado.

Con estas observaciones, se propone la aprobación formal de esta propuesta.

Concluido el punto, se hace entrega a los Sres. Concejales de la nómina de los Inmuebles Municipales con el tipo de vigilancia.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Contratación de Asistencias Técnicas para la ejecución de Planes de Mejoramiento en los Establecimientos de Educación Municipal.

A la apertura de la Propuesta se presentaron las siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos:

- REDESS
- R.LEIVA Y CIA. LTDA.
- CENTRO DE EDUCACION CONTINUA
- FUDEA
- CONSULTING REGIONAL GROUP LTDA.
- UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO CHILE

Quedo fuera del proceso evaluador el oferente ZIG-ZAG Capacitación, por no cumplir con todas las exigencias de las Bases.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Los criterios de evaluación fueron un 20% a la oferta económica y un 80 % a la oferta técnica.

De conformidad con los resultados de la Comisión Evaluadora, se propone adjudicar la referida propuesta al oferente R.LEIVA Y CIA.LTDA. por el monto de $ 152.870.000.-, IVA incluido, para lo cual se solicita autorización para proceder a suscribir el contrato respectivo.

Se agrega que los Establecimientos Educacionales considerados en esta oportunidad son:

- ESCUELA SANTA ROSA
- ESCUELA MARCELA PAZ
- ESCUELA ANDRES BELLO
- ESCUELA JOSE M. CARRERA

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

IV.- DONACION DE BIENES MUEBLES

La Administración solicita autorización para proceder a donar a la Fundación de Beneficencia “Hogar de Cristo”, 20 literas dadas de baja, que se encuentran ubicadas en la ex – Escuela Alonso de Ercilla.

En el análisis de los antecedentes el Concejal Sr. ZUÑIGA sugiere se agilice el procedimiento para una entrega oportuna de las especies antes del invierno. Con esta observación se propone la aprobación formal de esta donación.

Concluida la lectura de este punto, el Administrador Municipal señala que la Administración propone adicionalmente entregar 14 literas a la Junta de Vecinos Nº 45 Los Fundadores, de Labranza, para atender a un mismo número de familias de escasos recursos que requieren de esta implementación para sus grupos familiares.

Sobre el punto, no se presentan observaciones, por lo que se somete la propuesta de donación de 34 literas según el destino indicado, aprobándose por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

V.- MODIFICACION DESTINO ESPECIFICO SUBVENCIONES

Se solicita aprobar la modificación de las siguientes destinos específicos y nombres de Instituciones, que se indican:

*** Asociación de Funcionarios de Salud Municipal**

Destino aprobado: Bonificación y devolución por medicamentos y prestaciones de asociados salud.

MODIFICACION DESTINO:

Gastos por mantención de cabaña-camping y/o complementar canasta a socios.

*** Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor**

Destino aprobado: Capacitación, recreación, implementos ortopédicos y adquisición de muebles.

MODIFICACION DESTINO:

Recreación, Compra de Computador y Data.

*** Centro de Monitoras de Salud Jesús Obrero**

Destino aprobado: Medicamentos, alimentación e insumos para tratamientos inyectables..

MODIFICACION DESTINO:

Agregar además de lo anterior materiales de oficina.

*** Corporación de Ayuda a Personas Ciegas Bartimeo**

Destino aprobado: Consumos básicos, movilización de beneficiarios material talleres y honorarios monitores.

MODIFICACION DESTINO:

Arriendos, honorarios y material de oficina.

Cambio de Nombre de Institución Receptora

a) Centro de Apoyo Integral a Mujer Religiosa Adoratrices de Temuco

Destino aprobado: Atención integral en base a talleres mujeres en situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Cambio en el nombre Institución Receptora por:

“Congregación de Religiosas Adoratrices.

b) Escuela de Párvulos Semillita”.

Destino aprobado: Arriendo de Furgón para traslado de alumnos.

Cambio en el nombre Institución Receptora por:

“Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Párvulos Semillita”.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta no tiene observaciones, por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

VI.- COMODATO JUNTA DE VECINOS V CENTENARIO

Se presenta la solicitud de la Junta de Vecinos V Centenario, de un Comodato respecto del Centro Comunitario Bicentenario, ubicado en calle 12 de Octubre Nº 0530, construido en el marco del Programa Quiero Mi Barrio y cuya administración está en manos del Municipio. La Junta de Vecinos desea asumir a la brevedad su mantención, cuidado y administración, y evitar eventuales destrozos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera la necesidad de comprometer a las Juntas Vecinales que tienen en Comodato Sedes Sociales u otros inmuebles comunitarios, para que sean usados por todas las Organizaciones Sociales de sus sectores, de acuerdo a un Reglamento que se esta preparando para estos efectos.

El Abogado Sr. Fuentes señala que la Administración planteó establecer una política de entrega de Comodatos más que un Reglamento, ya que se presentó una propuesta sobre el tema y se hicieron observaciones y sugerencias para mejorar esa política, reiterando que no correspondería disponer de un Reglamento necesariamente, quedándose de volver a presentar un texto corregido, para que tenga la fuerza obligatoria en los respectivos contratos que se suscriben.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que este Comodato tiene similitud con el de Millaray, ya que también está relacionado con el Programa Quiero Mi Barrio, preguntándose porqué éste y no Millaray.

Sobre el punto el Sr. Fuentes señala que son dos situaciones diferentes. En el caso de Millaray hay además de la Sede Social un gimnasio, agregando que en este caso se llego a un acuerdo con los vecinos en el sentido que habrá Comodato respecto de la Sede Social y uso del Gimnasio, que se administrará por el Municipio como todos los demás Recintos similares.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere en este caso una co-administración temporal hasta que se resuelva el tema de los Comodatos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que todos estas situaciones deben estar previstos en un Reglamento, ya que muchas Juntas Vecinales prefieren arrendar sus Sedes y no facilitarlas a las Organizaciones Sociales.

El Concejal Sr. DURAN estima buena la propuesta de la Administración respecto del caso de Millaray y la apoya. Pero también opina que se debe disponer al menos de una normativa sobre la entrega de Comodatos.

El Sr. Fuentes agrega que cualquier sistema que se acuerda, sea una política o un Reglamento, lo esencial es que las obligaciones deben quedar establecidas en el contrato.

La Concejala Sra. SEPULVEDA insiste en la necesidad de un Reglamento en esta materia, como fue también la propuesta que planteó la Administración en un documento que fue analizado y se hicieron observaciones y sugerencias y mientras no haya una normativa clara no esta de acuerdo con esta propuesta.

El Concejal Sr. DURAN agrega que la reacción de los vecinos de Millaray fue porque no hay una reglamentación clara sobre Comodatos.

El Concejal Sr. ABDALA agrega que se debe considerar también en esta política el caso de aportes de Programas Externos en los inmuebles que se entregan en Comodato como es por ejemplo en estos casos los recursos del Programa Quiero Mi Barrio, que tiene una mirada dirigida al desarrollo vecinal, por lo tanto es una variable que se debe tener presente también.

Finalmente después de un breve intercambio de opiniones sobre el tema, se acuerda dejar pendiente esta solicitud, en espera de consensuar el mecanismo para la resolución de estos temas.

Concluida la lectura del Acta, el Concejal Sr. ABDALA señala que ningún Concejal se opuso a este Comodato, sino que se está a la espera de un Reglamento. La semana anterior también solicito que se entregará información real y verídica, pero nuevamente se entrego información que no es todo exacta.

Se señaló que la Administración planteaba una política de Comodatos más que un Reglamento. Pero anteriormente se indico claramente que se iba a entregar una propuesta de Reglamento. Por ello consulta cual es lo concreto que se entregará.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Administrador Municipal señala que el Concejo debiera aprobar políticas y acciones estratégicas sobre la administración de los Bienes Municipales o de Uso Público, por que el Reglamento es un tema semántico. Lo importante es que se establezca que los Bienes estén de libre disposición de la comunidad y no que la Junta de Vecinos se sienta propietaria.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que la propuesta que entregó por escrito la Administración señala claramente que entregará un Reglamento.

El Sr. Nuñez expresa que es un error formal. Reitera que lo que interesa es tener una política de Administración de estos Bienes y que su uso sea abierto, gratuito y compartido.

Consulta el Concejal Sr. ABDALA si cabe la posibilidad que sea una política normativa y no sólo indicativa.

El Sr. Nuñez señala que en todos los contratos está reproducido.

El Concejal Sr. ABDALA que se señaló también que en el caso de Millaray se llegó a un acuerdo con los vecinos. Pero hoy en la mañana les llego copia a los Concejales de una carta de los vecinos de Millaray solicitando al Alcalde en pronunciamiento respecto del tema, porque señalan que no hay acuerdo.

Lo anterior le parece grave que se entregue esta información y se solicite votar el otro Comodato, sobre la base de este acuerdo, cuando a juicio de los vecinos no existe.

El Sr. Nuñez señala que hubo una reunión con los vecinos donde participaron el Director de Dideco, el Jefe Deportes y el Jefe de Gabinete, donde se les señaló cual iba a ser la política municipal respecto del inmueble. En síntesis la Sede Social y Sala Multiuso se entregará en Comodato. El equipamiento Deportivo, será de Administración Municipal, salvo el hecho que se les entregara 2 días de libre disposición para que ellos lo usen como quieran por un año y medio.

La Dirección de Obras suspendió la entrega del inmueble por problemas eléctricos. Habría que reunirse con ellos nuevamente para explicarles por segunda vez lo anterior.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Jefe de Gabinete aclara que la propuesta era dos medios días y ellos solicitaron dos días completos y se les señaló que se revisará el tema.

El Concejal Sr. ABDALA insiste que se entregó información errónea porque se indicó que había acuerdo y los vecinos señalan que no.

El Sr. ALCALDE estima que se podría recibirlos nuevamente en Audiencia y aclarar el tema con ellos, porque no está la intención de la Administración en entregar información erronea en ingún tema.

El Concejal Sr. ABDALA reitera que lo único que se solicita es certeza en la información, para que los Concejales tomen las decisiones sobre la base de los antecedentes que reciben.

Más aún, señala que en esta propuesta de Comodatos ni siquiera se condice con el procedimiento establecido para resolver esta materia.

El Sr. Nuñez señala que se presentó porque es un caso distinto, que cumplía con todos los requisitos, y no había ninguna duda. Hay procedimientos y también sentido común.

El Concejal Sr. ABDALA entiende que son dos casos similares, ambos eran inmuebles administrados por los vecinos, que se mejoraron por el Programa Quiero Mi Barrio y hoy el Municipio decidió en el caso del Gimnasio no restituirlo a los vecinos, reiterando que son dos casos similares.

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima que ha fallado la comunicación con los vecinos de Millaray.

El Concejal Sr. ACEITON señala compartir la decisión del Municipio respecto del caso de Millaray, estimando que la solicitud de la Villa V Centenario es distinto, porque es solo la Sede Social y por ello aprobará esta propuesta.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que desea ser consecuente y mientras no se tenga una política clara de Comodatos, donde se hizo una excepción de un Comodato con el Obispado, se deberá analizar cada caso en particular.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE insiste en que somete a votación la solicitud de V Centenario para no atrasar mas la entrega del inmueble para su uso y cuidado.

La Concejala Srta. TUMA señala su acuerdo en aprobar este Comodato, que no tiene porqué cargar con el conflicto con Millaray sin perjuicio de mejorar las comunicaciones con ellos.

El Concejal Sr. DURAN señala que también aprobará esta propuesta.

El Concejal Sr. VIDAL señala que aprobará la propuesta, señalando que la urgencia en resolver sea para todas las solicitudes en forma pareja.

Ha solicitado en 4 oportunidades la atención a algunas solicitudes, como el caso de la Junta de Vecinos de Labranza, y cada vez se le ha señalado que se esta en espera del Reglamento, por eso solicita ecuanimidad en la materia.

Sometida la propuesta de entregar en Comodato a la Junta de Vecinos V Centenario el inmueble "Centro Comunitario Bicentenario", se aprueba por unanimidad.

VII.- EXPOSICION PLADECO

La Administración invitó a los Srs. Concejales a una exposición de la Propuesta Metodológica para la formulación del **PLADECO 2011** – 2015, para el día Lunes 24 de Mayo, a contar de las 12:30 hrs.

Asistieron los Concejales Srta. Romina Tuma y Srs. Pedro Durán, Jaime Salinas y Hugo Vidal.

Por la parte técnica del Municipio concurrieron el Director de Planificación don Pablo Sánchez y los funcionarios Sra. Leticia Leal y Sergio Sepúlveda.

En primer término el Director de Planificación don Pablo Sánchez hace una breve introducción del tema, que en síntesis para el nuevo período propuesto, 2011 – 2015, la Administración ha resuelto externalizar el estudio del PLADECO, para lo cual el Concejo Municipal aprobó la propuesta de destinar la suma de M$ 30.000 para la contratación del Estudio correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El segundo aspecto relevante en este tema es incorporar la participación ciudadana al proceso, llámese vecinos de los diferentes macrosectores, representantes del sector privado, sector público y Municipal.

Hace la presentación de la Propuesta la funcionaria Sra. Leticia Leal, cuyos acápites principales son:

a) Los principios básicos de la Propuesta:
- El enfoque participativo
- El enfoque Prospectivo
- El enfoque Territorial y
- El enfoque Inclusivo

b) Las Variables Metodológicas:
- La Participación
- El Análisis de la Información Base
- La incorporación de Estudios y Planes Existentes.
- Un Instrumento flexible y abierto para su seguimiento y actualización.

c) La Propuesta, como se señaló es externalizar el estudio, para lo cual se dispone de un Presupuesto de M$ 30.000.

d) Lineamientos generales para la Propuesta:
- El Énfasis participativo
- Los Actores de la participación.
- La Organización Institucional.
- Las Etapas del PLADECO y
- Las Propuestas de Diseño Metodológico.

El cronograma propuesto indica que la Etapa 0 se inicia en el mes de Agosto 2010 con la constitución del Equipo Gestor, para concluir el proceso en la etapa 4 en el mes de Abril 2011, con la aprobación del instrumento por el Concejo Municipal.

Concluida la presentación de esta propuesta el Concejal Sr. Vidal plantea las siguientes sugerencias:

1.- Ampliar el Cronograma propuesto considerando que gran parte del proceso estaría desarrollándose a fines de año y todo el período de vacaciones de verano.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Ampliar también el período de 4 años propuesto para este Plan, de manera que no sea entre el 2011 y 2015, sino al menos hasta el 2020. Lo anterior considerando que a la puesta en vigencia de este PLADECO estaría prácticamente terminando la gestión la actual Administración, de manera que correspondería a la próxima la aplicación de este PLADECO.

3.- Estudiar la identificación real de los actores de opinión, para tener claridad de lo que se quiere como participación ciudadana y no sea ésta sólo una instancia para cumplir con la exigencia y después sean otros quienes decidan los planes y programas del PLADECO.

Cita como ejemplo el Estudio del Plan Regulador, donde la opinión de los vecinos no fue la que decidió finalmente dicho estudio, pese a la serie de instancias que se hicieron para recabar la opinión ciudadana.

Finalmente el Director de Planificación, don Pablo Sánchez concluye esta exposición señalando que para el cumplimiento de la normativa Art. 82, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ingresará la primera semana de Octubre 2010 el documento **"Orientaciones Globales 2011"**, junto al Presupuesto Municipal para el próximo año, por lo tanto se establece que el PLADECO próximo período será aprobado durante el 1er Semestre 2011.

El detalle de la Propuesta Metodológica se anexa a la presente Acta.

La reunión concluyó a las 13:05 hrs.

Concluida la lectura, el Director de Planificación, don Pablo Sánchez expresa que se evaluó la alternativa y se quedó de incluirla una vez que se aprueba.

El Sr. ALCALDE estima buena la propuesta de extender el plazo, agregando que hoy aparece en El Mercurio el planteamiento del Presidente Piñera de hacer una proyección a más largo plazo.

El Concejal Sr. ABDALA estima necesario también perfeccionar un instrumento de control y seguimiento de las acciones comprometidas en el Plan por la ciudadanía.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

Hace la exposición la Sra. Maria Valenzuela, Presidenta del Sindicato de Frutas, Verduras, Carnes y Mariscos, representando además al Sindicato El Esfuerzo, El Porvenir, Renacer, Los Fundadores y Bandejón Nº 7, que desean dar a conocer su opinión respecto del funcionamiento de la Feria Pinto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En su exposición recuerda en primer término el acuerdo de respetar las obligaciones de los locatarios de no tener deudas pendientes con el Municipio y respetar las normas establecidas en la Ordenanza de funcionamiento, como así a los funcionarios fiscalizadores y municipales.

Agrega que el año 2001 acordaron con el Municipio los siguientes compromisos:

- Cada locatarios paga $ 100.000.- como aportes a la remodelación.
- Ocupan el Bandejón Transitorio mientras se construirá los nuevos Bandejones. Que el Transitorio se transformaría en un espacio para Estacionamientos.
- Iniciar la remodelación y reordenamiento de los Bandejones 3 y 7 para dignificar a sus locatarios. Actualmente hay 160 locatarios que trabajan dignamente por lo que agradecen ese avance.
- Se esta reactivando la remodelación del Bandejón 3 para lo cual se construyen Modulos en el Transitorio con cargo municipal, lo que no ocurrió con los locatarios del Bandejón 1 y 2. Sin embargo estiman que dichos locatarios se merecen también ver lugares más dignos para trabajar.

Reiteran la necesidad de respetar los acuerdos, para beneficio de todo el sector y no mirando los intereses de algunos poco. Agrega que era necesario iniciar trabajos en el Bandejón 3 que van dando una nueva imagen a la Feria.

Destaca la buena disposición del Sindicato “El Esfuerzo” que se trasladó al Transitorio sin problemas lo que permitirá mejorarle sus condiciones actuales de trabajo y acelerar la remodelación del lugar donde estaban.

Estiman que los permisos de los locales que no se trabajan deben ser caducados de igual manera aquellos que no obedecen la orden de trasladarse al Transitorio.

Solicitan a la Administración disponer un equipo de 4 inspectores permanentes dependientes de la DIdeco, que aplique sanciones más drásticas y una continua fiscalización con Carabineros.

Solicitan que el Municipio no otorgue mas permisos en el sector porque hay saturación de comerciantes. También se requiere ordenar la situación de los comerciantes de Valle Araucanía y la aplicación de mano dura a quienes no tienen permisos o no quieran ordenarse.

Agradecen al Municipio el arreglo de la Garita de Carabineros, lo que ha permitido una mejor presencia policial en el lugar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Reconocen medidas más efectivas respecto de la actividad de Semana Santa, y sobre el aseo de la Feria.

Estiman que los mayoristas hacen una competencia desleal porque vendrán al detalle y ocupan las veredas, exigiendo orden en este tema.

Finalmente desean realizar una reunión con los Concejales, para conversar sobre la realidad actual, sus proyectos y sueños, concluyendo su exposición.

El Concejal Sr. ABDALA estima positivo reunirse con los dirigentes, sugiriendo que la reunión se haga en el marco de la Comisión Vivienda y Fomento Productivo.

El Concejal Sr. VIDAL junto con solicitar a los presentes destaca el documento que se entrego a los Concejales en esta Audiencia, que hace un relato histórico de la situación de la Feria, agregando que formó parte del equipo que tomó la decisión de remodelar el sector el año 1994 en la Administración del Alcalde Saffirio y la continuidad que le dio el Alcalde Huenchumilla posteriormente, estimando que siempre estos procesos son de largo alcance, y por ello propuso un horizonte al año 2020 en el tema del nuevo PLADECO.

Agrega que conversó con los 4 Consejeros Regionales de su Partido, quienes están disponibles para aprobar el proyecto del Bandejón Nº 3 y compromete por ello dicho apoyo.

El problema será después para hacer funcionar la Feria en orden, seguridad y confianza para que lleguen las personas a comprar. En esta tarea están todos dispuestos a apoyar la Feria. Señala que como Concejal jamás ha atendido a alguna persona que ha solicitado un puesto en la Feria y menos enviar a alguien para que se le otorgue y si alguna vez pudo haber sido lo mas probable es que no se le haya considerado, porque quien toma la administración de los puestos es el Alcalde y equipo técnico. Reitera que las Comisiones del Concejo no tienen facultades en aspectos operativos, sino quien resuelve esto es la Administración.

Sugiere revisar el Reglamento para cautelar que las ideas principales queden resguardadas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que por los años que lleva en esta función, las innumerables reuniones con dirigentes de la Feria las peticiones siempre han sido las mismas, especialmente el orden y el comercio no autorizados, expresando su disponibilidad para reunirse con los dirigentes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que en su presentación queda claro una muy buena relación con Dideco y también que los Concejales no tienen facultades para resolver respecto del funcionamiento de la Feria, por mucho que entreguen las inquietudes que reciben. Por eso señala que no deben hacerse ilusiones al reunirse con los Concejales, porque la Administración es la que toma las decisiones y si están trabajando bien con la Dideco no ve cual sería la participación de los Concejales en el tema.

La Concejala Srta. TUMA señala acoger el planteamiento de la Sra. Valenzuela y reunirse en el seno de la Comisión indicada, ya que las conclusiones de las reuniones sean leídas en las sesiones y la Administración toma conocimiento de todo lo tratado y es un canal válido. Comparte también que los Concejales no tienen atribuciones para poder solucionar algunos temas, pero esta la opinión y disposición para mejorar muchas de los puntos presentados y que este ordenamiento sea de beneficio para la ciudad, reiterando la conveniencia de reunirse para buscar las mejores alternativas de solución a los temas planteados.

El Concejal Sr. DURAN señala también su disposición para conversar sobre los temas planteados y tener todos las visiones sobre la Feria, volviendo las propuestas hechas, como el equipo de 4 inspectores, para que la Administración lo considere como también el problema de los Mayoristas o personas que trabajan sin permiso, para que se estudie su reubicación y ordenamiento.

La Sra. Valenzuela señala que hay espacios suficientes para ordenar la Feria y no permitir vendedores en las calles. Señala que como establecidos les duele el alza que se hizo a las Patentes, que se hizo sin consulta.

El Sr. ALCALDE recuerda que a 4 días de terminar la Administración se autorizaron 1.032 ambulantes en la Feria y se está trabajando en el tema del ordenamiento y se esta avanzando en hacer cumplir con los señalado en la Ordenanza.

Agrega que a la Administración le interesa y preocupa la situación de la Feria y también se espera hacer un ordenamiento de los ambulantes en la vía pública.

La Sra. Valenzuela señala que cualquier ordenamiento debe hacerse antes del mes de Agosto, porque después no hay control con la llegada de muchas personas que ocupan las calles para vender.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente el Concejal Sr. VIDAL señala que se estudiará coordinar una reunión en la Comisión que preside de acuerdo a lo planteado en la Audiencia, concluyendo este punto.

7.- VARIOS

DIRIGENTE VECINAL

El Concejal Sr. SALINAS agradece la disposición del Municipio para prestar apoyo a la familia del dirigente vecinal don Luís Pinto Santibáñez, que se destacó por su trabajo en Organizaciones Sociales por mas de 30 años. Dirigentes del sector le han planteado que en memoria de este personaje, el Gimnasio Ribereño lleve su nombre, por lo que solicita formalmente se estudie esta propuesta.

El Concejal Sr. ACEITON comparte la idea de rendir un homenaje a este dirigente vecinal, pero estima que el nombre del referido Gimnasio debería reservarse para un deportista, sugiriendo que este nombre para una calle o plazoleta.

El Concejal Sr. SALINAS reitera el planteamiento de los dirigentes, que si es necesario lo solicitarán formalmente y con los antecedentes que sean necesarios.

El Sr. ALCALDE le indica que se haga llegar la propuesta y se analice en la Comisión respectiva la mejor alternativa.

CEMENTERIO

La Concejala Srta. TUMA señala que trabajadores del Cementerio que estaban contratados por el Código del Trabajo, están preocupados porque perdieron las horas extras, las que fueron traspasadas a un Empresa externa para realizar labores que ellos podrían hacer y mejorar un poco sus remuneraciones.

El Director de Servicios Incorporados, don Henry Ferrada señala que el tema fue evaluada incluso con la Directiva de los Funcionarios.

Agrega que se privilegió el contrato de Seguridad Nocturna hacia Empresas externas en vez de los funcionarios, porque a la Administración le da mayor seguridad el cumplimiento de esa labores, ya que hubo problemas anteriormente, en que el comportamiento de los funcionarios no era el mas adecuado y se optó por contratar el servicio de Vigilancia .

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PAVIMENTACION

La Concejala Srta. TUMA informa que fue invitada por el Depto. de Estado de los Estados Unidos, para participar en el Programa "Sociedad Civil y Participación Ciudadana", que se realizará entre el 12 de Junio y 03 de Julio, siendo la única representante de Chile en un grupo de alrededor de 10 participantes de otros países.

Agrega que la invitación incluye gastos de traslado, movilización y estadía, por lo que sólo requiere la aprobación del cometido sin viático para poder ausentarse y participar en esa actividad.

La propuesta no presenta observaciones aprobándose el cometido en las condiciones señaladas.

EQUIPAMIENTO GIMNASIO

El Concejal Sr. DURAN propone se estudie equipar a los Gimnasios Municipales de implementos para gimnasia, que favorecería a muchos grupos que requieren de estos elementos como ha observado en las solicitudes del Fondeve. Agrega que por ejemplo si en Labranza existiera dicha implementación se favorecería a todas las Organizaciones que requieran de estos aparatos y no hacer aportes para cada grupo en particular.

El Sr. ALCALDE dispone que el tema sea derivado a Dideco para estudiar una implementación paulatina en los Gimnasios.

RIPIO

El Concejal Sr. DURAN plantea petición de vecinos del sector puente Los Mellizos, camino a Labranza, que requieren el ripiado de camino.

El Director de Dideco señala que personal del Depto. Rural vio éste problema y en este caso estaría solucionado, sin perjuicio de revisar ese requerimiento.

VILLA A. BELLO

El Concejal Sr. DURAN señala que el Colector de Agua del sector se rebalsa y el agua afecta a un vecino, solicitando se revise esa situación planteaba con anterioridad.

El Director de Obras señala que dispuso efectuar los trabajos por lo que revisará su cumplimiento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PARADEROS AV. CAUPOLICAN

El Concejal Sr. ZUÑIGA agradece al Director de Tránsito el completo informe técnico que elaboró en respuesta a planteamiento sobre Paraderos en Av. Caupolican, esperando que la Administración plantee algunas de las soluciones propuestas.

RESIDUOS SOLIDOS

El Concejal Sr. ZUÑIGA recuerda que en su momento planteó sus observaciones y sugerencias sobre el lugar que se iba a habilitar para depositar residuos sólidos. Solicita información respecto de lo que allí ha pasado y copia del Informe a la Corte, reiterando mas rigurosidad en el control de acceso para que solo se deposite allí residuos sólidos.

El Abogado Sr. Fuentes señala que se está reuniendo pruebas porque el camión denunciado no estaría en ese lugar sino en Boyeco.

FONDEROS

El Concejal Sr. ZUÑIGA consulta sobre que decisión se ha tomado sobre las Ramadas y la posibilidad que estas Agrupaciones participen en las concesiones sobre la Isla Cautín.

El Sr. Nuñez señala que el Jefe de Gabinete iniciará pronto las acciones relacionadas con el tema de Ramadas.

Respecto a la Isla Cautín el Sr. ALCALDE señala que aún no se inician las conversaciones, pero se espera invitar a todos los actores relacionados con el tema.

TRIBUNAL DE COMPRAS

El Concejal Sr. ABDALA consulta sobre el estado del Recurso al Tribunal de Compras Públicas por adjudicación de propuesta de Contenedores de Basura, asociado al acuerdo del Concejo sobre esa materia.

Sobre el punto, el Sr. ALCALDE dispone que el Abogado Sr. Fuentes envié un informe al Sr. Concejal que da cuenta del tema.

ASESORES DEL CONCEJO

El Concejal Sr. ABDALA señala que hay un equipo de Directores Municipales, que son profesionales asesores tanto del Concejo como del Alcalde, y como en la reunión de Comisión del día Lunes tenía que hacer un requerimiento al Asesor Jurídico, quien se levantó y retiró de la Sala, solicita que aquellos Directivos que tienen compromisos específicos en la Ley con el Concejo, que cumplan con su cometido.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que en la referida reunión de Comisión, el Asesor Jurídico señaló que tenía que retirarse porque debía que concurrir por orden del Sr. Alcalde, a una reunión con la Asociación de Funcionarios.

El Sr. Fuentes agrega que efectivamente así fue y solicitó la autorización a la Sra. Presidenta de la Comisión para retirarse.

El Concejal Sr. ACEITON señala que sin perjuicio que así ocurrió, estima que el momento en que se retiró no fue el oportuno, porque el Concejal Sr. Abdala aún no terminaba su exposición del tema que estaba en discusión.

TENENCIA LABRANZA

El Concejal Sr. VIDAL reitera sugerencia de hacer el seguimiento al Proyecto de la Tenencia de Carabineros para Labranza, ya que esta cerca del plazo en que la autoridad Regional deba entregar el mensaje en materias de inversión.

El Director de Planificación, don Pablo Sánchez señala que el Proyecto fue presentado por Carabineros y no el Municipio.

Sobre este alcance, el Concejal agrega que la idea es que el Municipio apoye dicha presentación y que haya una preocupación técnica para ayudar a superar cualquier observación que se presente.

CAMBIO DE NOMBRE

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a la solicitud de cambio de nombre de la Villa Bosque Sureños , que hicieron llegar con firmas de todos los vecinos. La Dirección de Obras respondió que se tiene que hacer un proceso de votación a cargo de un funcionario de la Dideco, por ello solicita acelerar los procedimientos de manera de dar una salida a este requerimiento que lleva bastante tiempo.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Dideco tome nota de está presentación.

JJ.VV. LOS RISCOS

El Concejal Sr. VIDAL da cuenta de petición de dirigentes del sector en orden a que se declare a un sitio particular eriazo como de utilidad pública.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que es el mismo terreno a que hizo referencia hace un año atrás, donde se depositaba basura y vidrios. La Dirección de Aseo fue y limpio el sector y se iba a multar a los dueños, por el peligro que representaba.

MERCADO MUNICIPAL

El Concejal Sr. VIDAL señala que un contribuyente le planteó su preocupación porque inició gestiones para adquirir 2 puestos en el interior del Mercado Municipal y se le informó que no había impedimento, pero lleva más de un mes y medio y no tiene una respuesta clara, aunque los locales están desocupados.

Sobre el punto, el Director de Administración y Finanzas expresa que el Reglamento respectivo establece que cuando un interesado desea adquirir mas de un puesto, tiene que tener la opinión favorable del Director de Administración y Finanzas, reiterando que no hay prohibición expresa que una persona tenga dos puestos, por lo que revisara esa situación.

PERIODICO MENSUAL

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a la nueva publicación municipal en el Diario Austral, expresando que si se busca difundir la acción del Municipio, éste comprende el Alcalde y Concejo Municipal.

Por ello solicita que, sin perjuicio que los Concejales tengan un espacio para que dar a conocer su trabajo, en este periódico se incorpore la acción del Concejo como cuerpo colegiado, destacando los acuerdos más trascendentes del mes.

IMPLEMENTACION DE TRANSITO

El Concejal Sr. ACEITON solicita que la Unidad respectiva estudie la instalación de un letrero “Ceda el Paso” en Hoschetter con Leòn Gallo o Carlos Dittborn, para mejorar el “cuello de botella” que se produce todas las mañanas en el sector.

También solicita se estudie la instalación de una garita en el camino viejo a Cajón, frente al Gimnasio Serviu, por la construcción de nuevas Villas en el sector.

MOVILIZACION

El Concejal Sr. ACEITON sugiere que la Administración considere la factibilidad de disponer del Servicio de Movilización en forma permanente sobre todo para las Organizaciones Sociales que permanente requieren este apoyo para salir fuera de la Comuna por compromisos deportivos u otra índole.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE expresa que se presentó al Portal ésta propuesta.

ALUMNOS ATRASADOS

El Concejal Sr. ACEITON sugiere que los alumnos que llegan atrasados no los envíen a la Inspección, sino que se estudie el ingreso a sus Salas, y no pierdan clases, como sucede como ejemplo en la Escuela A. Ercilla.

BACHES

El Concejal Sr. ACEITON solicita que el Municipio disponga a través de la Unidad respectiva una solución definitiva al deterioro que se produce en los acceso a la Villa Lo Elgueta, camino Imperial.

ISLA CAUTIN

El Concejal Sr. ACEITON solicita también se considere el reforzamiento de las defensas ribereñas en el sector de las Canchas de Fútbol de la Isla Cautín, que se inundan en el período invernal.

ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO

El Concejal Sr. ACEITON finalmente reclama por el uso que hacen personas no autorizadas de los espacios destinados a Estacionamientos en el Edificio de Prat Nº 650, para que se adopten las acciones que corresponden.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Parque Cementerio General de Temuco.

2.- Se aprueban las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:
- Pre-aprobación Cambio de Destino para Restaurante Diurno de Sra. María Cid Bravo.
- Patente de Minimercado, de don Cesar Soto Díaz.

3.- Se aprueba las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 12, de Educación, por M$ 379.687.-

4.- Se aprueba la suscripción de los siguientes contratos:
a) Servicio de Alarmas, con el oferente Blue Two Chile S.A.
b) Asistencia Técnicas en Educación, con el oferente R. Leiva y Cía Ltda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- Se aprueba donación de 20 literas para Hogar de Cristo y 14 para JJ.VV. Los Fundadores de Labranza.

6.- Se aprueba modificación de destino específico de Subvenciones.

7.- Se aprueba Comodato sobre Centro Comunitario Bicentenario, con JJ.VV. V Centenario.

8.- Se da a conocer metodología para la Formulación de nuevo PLADECO.

9.- El Concejal Sr Salinas plantea designar con nombre de don Luis Pinto Santibáñez (Q.E.P.D.) a Gimnasio Ribereño o en un Bien Nacional de uso público.

10.- La Concejala Srta. Tuma comunica ausencia del país por invitación a EE.UU.

11.- El Concejal Sr. Duran sugiere implementación de gimnasia en Recintos Deportivos. Solicita también ripiado en camino rural sector Los Mellizos y revisión de colector en Villa A. Bello.

12.- El Concejal Sr. Zuñiga reitera rigurosidad en el control acceso a depósito de residuos sólidos. Sugiere considerar participación de Fonderos en tema de Isla Cautín.

13.- El Concejal Sr. Abdala solicita antecedentes sobre estado de recurso Tribunal de Compras Públicas sobre Propuesta de Contenedores.

14.- El Concejal Sr. Vidal reitera seguimiento y apoyo a Proyecto Tenencia Labranza. También acelerar gestión de cambio de nombre planteado por Villa Bosques Sureños y apoyar requerimiento de vecinos sector P. de Valdivia, respecto de sitio eriazo por razones de seguridad. Solicita además respuesta oportuna a requerimiento de puestos en Mercado Municipal y que publicación mensual del Municipio destaque acción del Concejo como ente colegiado.

15.- El Concejal Sr. Aceitón solicita letrero “Ceda el Paso” en sector Estadio y garita peatonal en sector camino viejo a Cajón. También solicita considerar arreglo definitivo acceso a Villa Lo Elgueta y reforzamiento defensas ribereñas sector canchas de Fútbol en Isla Cautín.

Siendo las 17:40 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.